

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

**Ref. Ejecutivo para la efectividad de la garantía real Scotiabank Colpatría S.A.
vs. Luis Alfredo Rodríguez Rodríguez. Radicación No. 2019-00161-00.**

Como quiera que no fue posible realizar la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento programada para el día 20 de mayo del año en curso, en atención a la a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura ante la emergencia sanitaria que afronta el país por el COVID-19, se fija como fecha y hora para tal fin, la del día 3 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m.

Conforme lo establecido en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevara a cabo, dadas las circunstancias actuales, de manera virtual, propósito para el cual, por secretaría, se remitirá a los correos electrónicos y/o teléfonos móviles de las partes y demás intervinientes, el enlace de acceso a la plataforma respectiva.

Se advierte a las partes, lo mismo que a sus apoderados judiciales, que deberán acceder a la herramienta tecnológica dispuesta al efecto para rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia, so pena de hacerse acreedores a las sanciones procesales, económicas y probatorias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

Firmado Por:

HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3ebcedcd40cbd8a62e239df930b4fa89c67cab31162d6d286140318055e060e

Documento generado en 18/08/2020 07:01:39 a.m.